

28/05/2018

## **Vallenar: Fiscalía obtuvo penas de cárcel contra autores de robo con violencia cometido en el centro de la ciudad (Audio)**

Condenados por su responsabilidad en el delito de robo con violencia, ocurrido en el centro de la ciudad de Vallenar, resultó una pareja de imputados integrada por un hombre y una mujer que en agosto del año pasado asaltaron a una persona.



Los hechos fueron indagados por la Fiscalía Local de esta ciudad y la audiencia de juicio oral fue asumida por el fiscal jefe de la localidad, Julio Artigas Finger, quien a partir de los medios de prueba reunidos y los

testimonios presentados, consiguió que los Jueces de la tercera del mencionado tribunal condenaran a Alejandro Viñas Castillo (33) y Nevenca Bravo Lobos (29) por su responsabilidad en el hecho indagado.

En la audiencia el fiscal Artigas acreditó que el delito fue cometido en horas de la madrugada en el sector de calle Brasil con Serrano, lugar en que la víctima esperaba locomoción colectiva cuando fue abordada por la espalda por los condenados, quienes procedieron a lanzarlo al suelo para golpearlo y luego sustraerle especies personales y darse a la fuga. Una vez cometido el delito la víctima denunció el hecho ante personal de Carabineros, quienes realizaron fiscalización por las calles cercanas logrando la detención de ambos participantes en el ilícito recuperando las especies sustraídas en poder de ambos detenidos.

Cada etapa de este hecho delictual fue indagada en detalle por la Fiscalía, permitiendo con ello la recolección de evidencias que una vez presentadas ante el Tribunal llevaron a los jueces a condenar a los participantes, quienes fueron sentenciados, cada uno de ellos, a la pena privativa de libertad de 5 años y un día de cárcel. Penas a las que no fueron aplicadas medidas alternativas, debiendo cumplir de manera efectiva las sanciones impuestas en el recinto penitenciario de la capital de la provincia del Huasco.